



Juzgado Trece (13) Administrativo
Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 06 AGO 2020

Sustanciación No. 209

Expediente No. 76001-33-33-013-2020-00167-00

CONVOCANTE: JAIRO GUERRERO ZULETA

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

Estando el proceso para resolver sobre la aprobación o improbación de la conciliación prejudicial llevada a cabo ante la Procuraduría 58 Judicial I para Asuntos Administrativos, el Despacho considera necesario solicitar a esta autoridad que remita el expediente completo de la actuación adelantada, considerando que se hace indispensable contar con los documentos aportados por la entidad convocada para respaldar el acuerdo conciliatorio llevado a cabo.

Por lo anterior, se

DISPONE:

1. **OFICIAR** por Secretaría a la **Procuraduría 58 Judicial I para Asuntos Administrativos**, para que en el término de **dos (2) días** contados a partir de la notificación de esta decisión remita con destino a este proceso:
 - ✓ Expediente completo de la actuación adelantada en la conciliación prejudicial convocada por el señor Jairo Guerrero Zuleta identificado con C.C. No. 16274919, contra CASUR.

NOTIFÍQUESE.

ADREA YRIASNY CASAS DUNLAP
La Jueza

KC

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 32

Del 10-8-20

El Secretario. J.



Juzgado Trece (13) Administrativo
Oral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 06 AGO 2020

Sustanciación No. 208

Expediente No. 76001-33-33-013-2020-00180-00

CONVOCANTE: MARÍA UBENITA CHARA MANCILLA

**DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - OTROS**

ASUNTO: CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

Estando el proceso para resolver sobre la aprobación o improbación de la conciliación prejudicial llevada a cabo ante la Procuraduría 58 Judicial I para Asuntos Administrativos, el Despacho considera necesario solicitar a esta autoridad que remita el expediente completo de la actuación adelantada, considerando que se hace indispensable contar con los documentos aportados por la entidad convocada para respaldar el acuerdo conciliatorio llevado a cabo.

Por lo anterior, se

DISPONE:

1. **OFICIAR** por Secretaría a la **Procuraduría 58 Judicial I para Asuntos Administrativos**, para que en el término de **dos (2) días** contados a partir de la notificación de esta decisión remita con destino a este proceso:

- ✓ Expediente completo de la actuación adelantada en la conciliación prejudicial convocada por la señora María Ubenita Chara Mancilla identificada con C.C. No. 31880094, contra FOMAG.

NOTIFÍQUESE. -

ADELA YRIASNY CASAS DUNLAP
La Jueza

KC

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 32

Del 10-8-2020

El Secretario. g



Juzgado Trece (13) Administrativo
Grande del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 06 AGO 2020

Sustanciación No. 207

Expediente No. 76001-33-33-013-2020-00179-00

CONVOCANTE: BLANCA INÉS CARVAJAL AMAYA

DEMANDADO: FOMAG638

ASUNTO: CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

Estando el proceso para resolver sobre la aprobación o improbación de la conciliación prejudicial llevada a cabo ante la Procuraduría 58 Judicial I para Asuntos Administrativos, el Despacho considera necesario solicitar a esta autoridad que remita el expediente completo de la actuación adelantada, considerando que se hace indispensable contar con los documentos aportados por la entidad convocada para respaldar el acuerdo conciliatorio llevado a cabo.

Por lo anterior, se

DISPONE:

1. **OFICIAR** por Secretaría a la **Procuraduría 58 Judicial I para Asuntos Administrativos**, para que en el término de **dos (2) días** contados a partir de la notificación de esta decisión remita con destino a este proceso:
 - ✓ Expediente completo de la actuación adelantada en la conciliación prejudicial convocada por la señora Blanca Inés Carvajal Amaya identificada con C.C. No. 31145, contra CASUR.

NOTIFÍQUESE. -

ADELA YRIASNY CASAS DUNLAP
La Jueza

KC

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 32

Del 10 agosto 2020

El Secretario. J